

BOEL de 20 de marzo de 2024

Resolución de concesión de las ayudas del “Programa de Ayudas para favorecer la autonomía personal de estudiantes universitarios con un buen rendimiento académico”.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de adjudicación de las ayudas del “Programa de ayudas para favorecer la autonomía personal de estudiantes universitarios con un buen rendimiento económico”, publicado en el BOEL de 23 de octubre de 2023, resuelvo:

1. Indicar la relación de las ayudas concedidas, así como las puntuaciones obtenidas por las personas solicitantes beneficiarias que han cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo I).
2. Indicar la relación de las ayudas denegadas, así como los motivos de la denegación de las solicitudes (Anexo II).

La Comisión de Valoración ha puntuado las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en la base sexta de la convocatoria.

Según lo establecido en la base número once de la convocatoria, las personas beneficiarias de estas ayudas deberán acreditar que las destinan a la finalidad para la que han sido concedidas.

Para más información, pueden dirigirse a la Cátedra de investigación CUATRECASAS-UC3M a través de la siguiente dirección de correo electrónico: catedra.cuatrecasas-uc3m@uc3m.es

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

Fdo.: Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	12-03-2024 13:43:27
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-03-2024 08:51:04



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 20 de marzo de 2024

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

ID DOCUMENTO: gro/30/bzeReobCaI44DvZdVtqg=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	12-03-2024 13:43:27
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-03-2024 08:51:04

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 20 de marzo de 2024

ANEXO I

RELACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS Y PUNTUACIONES CONSEGUIDAS
POR SOLICITANTES QUE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA
CONVOCATORIA:

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***9989**	FERNANDO CÁMARA MOLINA	9,165
***4180**	MÁXIMO OTTAVIANO RUIZ	8,795
***1455*	NURIA DE LA GRACIA MORÁN ARRIAGA	7,555

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	12-03-2024 13:43:27
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-03-2024 08:51:04

ID DOCUMENTO: gro/30/bzeReobCaI44DvZdVtqg=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 20 de marzo de 2024

ANEXO II

RELACIÓN DE LAS AYUDAS DENEGADAS Y MOTIVOS DE LA DENEGACIÓN:

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
***9238**	CARLA RUIZ GUTIÉRREZ	Puntuación inferior a la de las tres ayudas concedidas. Puntuación: 5,135

ID DOCUMENTO: gro/30/bzeReobCaI44DvZdVtqg=

Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	12-03-2024 13:43:27
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-03-2024 08:51:04